

DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS
DEPARTAMENTO DE COOPERACION UNIVERSITARIA Y CIENTÍFICA

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS

SOLICITUDES QUE NO NECESITAN SUBSANAR

Programa ROMAUE

En relación con la “Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de los **Programas de Becas MAEC-AECID para residencias en la Real Academia de España en Roma 2024-2025**, publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código 740715 y anunciada en el Boletín Oficial del Estado número 22 de 25 de enero de 2024, y de acuerdo a lo establecido en la Base 3.16 de la citada Resolución de la Presidencia de la AECID, se publica la relación provisional de admitidos a trámite, solicitudes que no necesitan subsanar, ordenados por apellidos.

Apellidos y nombre	Código Solicitud
DE STEFANO, VICENTE MATÍAS	627797
VILA, TERESA	627454

TOTAL: 2 SOLICITANTES

El órgano instructor